



AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DEL CAMINO

ANUNCIO de 15 de octubre de 2025 sobre modificación puntual n.º 11 del Plan General Municipal. (2025081712)

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de modificación de Plan General Municipal, n.º 11, recalificación de parcela para uso dotacional, convoca, por plazo de quince días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aldeanuevadelcamino.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se comunica que se ha acordado suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente y que son las siguientes:

Áreas objeto de suspensión de licencias	Tipo de licencia
Se suspende el otorgamiento de licencias hasta la aprobación definitiva de la modificación del PGM, con un plazo máximo de un año. Exclusivamente en aquellos aspectos que resulten contradictorios entre el PGM y lo planteado por la modificación puntual, en los dos inmuebles de la calle Gabriel y Galán. No incluiría en el ámbito de la suspensión a ninguno de los inmuebles municipales con uso dotacional.	Licencia de parcelación de terrenos, obra nueva y demolición.

Aldeanueva del Camino, 15 de octubre de 2025. El Alcalde-Presidente, RICARDO GARCÍA GONZÁLEZ.

• • •